



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE OCAÑA

OCAÑA, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

TIPO DE PROCESO	IMPUGNACION DE LA MATERNIDAD
RADICADO	54-598-31-10-001-2019-00035
DEMANDANTE	GISELA RANGEL RINCON
DEMANDADO	MARIA DEL ROSARIO RANGEL RINCON, MARIA DEL ROSARIO RINCON CANO Y JOSE OBDULIO RANGEL
APODERADO	DRA. CATALINA SARMIENTO TRIGOS

REQUIERASE a la apoderada **DRA. CATALINA SARMIENTO TRIGOS** a efectos de que informe en el término de 08 días, si la toma de la muestra de ADN ordenada por este despacho para el día 10 de octubre de 2019, fue realizada en debida forma, lo anterior para continuar con el trámite procesal.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. _55 DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
La Secretaria,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE OCAÑA

OCAÑA, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

TIPO DE PROCESO	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
RADICADO	54-598-31-10-001-2017-00124
DEMANDADO	MARIA FERNANDA SARABIA Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE HECTOR EMIRO SANABRIA
DEMANDANTE	ELIBER CONTRERAS SARABIA
APODERADA	MAYRA ALEJANDRA MORALES PEREZ

Requíerese al INML y Ciencias Forenses – Dirección Regional Bogotá – Grupo de Genética Forense para que remitan a este despacho en el menor tiempo posible el resultado de la toma de muestras sanguíneas (caso nro. 1802002466) dentro del proceso de la referencia.

Ofíciense en tal sentido.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE:

El Juez

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. _55 DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
La Secretaria,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE OCAÑA

OCAÑA, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

TIPO DE PROCESO	IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD
RADICADO	54-598-31-10-001-2017-00140
DEMANDADO	JHONATHAN ERNESTO FERRER Y OSCAR JAVIER CHAPARRO GONZALEZ
DEMANDANTE	LISBETH TATIANA PEÑARANDA SOLANO Y M.N.C. P
APODERADA	DRA CATALINA SARMIENTO TRIGOS

REQUIERASE a la apoderada a efectos de que se sirva allegar a este despacho la dirección exacta de los señores JHONATHAN ERNESTO FERRER Y OSCAR JAVIER CHAPARRO GONZALEZ ya que la dirección aportada es errada y se hizo devolución de los oficios anteriores, del mismo modo se le reitera verificar la dirección de la señora LISBETH TATIANA PEÑARANDA SOLANO y su hija menor de edad M.N.C., a efectos de programar nuevamente la practica científica de la prueba de ADN ordenada en este proceso.

Sírvase cumplir con lo aquí ordenado dentro de los 30 días siguientes a la notificación del auto so pena de dar aplicación al artículo 317 del CGP. esto es el desistimiento tácito. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 55 DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
La Secretaria,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE OCAÑA

OCAÑA, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

TIPO DE PROCESO	IMPUGNACION DE MATERNIDAD E NVESTIGACION DE MATERNIDAD.
RADICADO	54-598-31-10-001-2018-00285
DEMANDADO	CARMEN ROSA QUINTANA GUERRERO
DEMANDANTE	SANDRA MILENA QUINTANA GUERRERO
APODERADA	DRA. CATALINA SARMIENTO TRIGOS

REQUIERASE al INML y Ciencias Forenses – Dirección Regional Bogotá – Grupo de Genética Forense para que remitan a este despacho en el menor tiempo posible el resultado de la toma de muestras sanguíneas de **CARMEN ROSA QUINTANA GUERRERO, SANDRA MILENA QUINTANA GUERRERO Y FRANCELINA GUERRERO** (caso nro. 1902002598) dentro del proceso de la referencia. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 55 DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
La Secretaria,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE OCAÑA

OCAÑA, ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

TIPO DE PROCESO	IMPUGNACION DE MATERNIDAD E NVESTIGACION DE MATERNIDAD.
RADICADO	54-598-31-10-001-2018-00285
DEMANDADO	CARMEN ROSA QUINTANA GUERRERO
DEMANDANTE	SANDRA MILENA QUINTANA GUERRERO
APODERADA	DRA. CATALINA SARMIENTO TRIGOS

REQUIERASE Requiérase al INML y Ciencias Forenses – Dirección Regional Bogotá – Grupo de Genética Forense para que remitan a este despacho en el menor tiempo posible el resultado de la toma de muestras sanguíneas de **CARMEN ROSA QUINTANA GUERRERO, SANDRA MILENA QUINTANA GUERRERO Y FRANCELINA GUERRERO** (caso nro. 1902002598) dentro del proceso de la referencia. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez

MIGUEL ANGEL MATEUS FUENTES

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. _ 55 DE HOY 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
La Secretaria,

KARLA TATIANA BACCA GIRALDO.